

EXPEDIENTE N° 24468

## CARTEL DE CITACIÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA. Mérida, 8 de marzo de 2024.

213° y 165°

### SE HACE SABER:

A los ciudadanos **HILLARY ANDREINA MARQUEZ ALVARADO Y FRANKI SALVADOR MARQUEZ CONTRERAS**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las Cédulas de Identidad Nros. **V-27.777.957 y V-11.467.852**, en su orden, domiciliada la primera en la Avenida Principal del Palmo, casa N° 31, frente al Gimnasio Vertical del Ejido, Parroquia matriz, Municipio Campo Elías del Estado Bolivariano de Mérida y el segundo en la Avenida Centenario, Urb. Los Rosales, Calle Vía La Vega, casa N° 7-A Marieliza, Parroquia Fernández Peña, Municipio Campo Elías del Estado Bolivariano de Mérida, parte co-demandada, que en el juicio que cursa por ante este Juzgado y cuya carátula dice: **“CIVIL N° 24468. Dte: ALDRY JOSE MARQUEZ CONTRERAS Y JUAN CARLOS MARQUEZ CONTRERAS. Ddo: HILLARY ANDREINA MARQUEZ ALVARADO, ELIZABETH MARQUEZ CONTRERAS Y FRANKI SALVADOR MARQUEZ CONTRERAS. Motivo: SIMULACION DE VENTA”**, que deben comparecer por ante el despacho de este Juzgado en el término de los **QUINCE DIAS DE CONTINUOS**, siguiente a la consignación en autos de la publicación del último cartel que se haga, el cual deberá publicarse en dos diarios de amplia circulación, con el intervalo de Ley, es decir tres días entre una y otra publicación, a darse por citados en el juicio. Se les advierte que de no comparecer en el lapso de tiempo señalado anteriormente, se les nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación. Se ordena a las partes que el cartel a librar en este procedimiento deberá ser publicado con tamaño de letra no inferior a siete puntos y en tipo de letra helvético, bajo apercibimiento que si no lo fuera, el Tribunal no lo dará por legalmente publicado. LA JUEZ PROVISORIA, ABG. CLAUDIA ARIAS ANGULO, EL SECRETARIO TITULAR, ABG. ANTHONY PEÑALOZA MENDEZ. CAA/Ajpm/mlr.